Resolución No. 109 del 1° de octubre de 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLE-LP-600-2025

EL ALCALDE LOCAL DE ENGATIVA

En su calidad de Representante Legal del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, según Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y acta de posesión No. 250 de fecha 18 de julio de 2024, actuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 374 de 2019 y atendiendo la competencia y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, por lo cual se hace necesario establecer el procedimiento que haga transparente y eficiente la ejecución de los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Local de Engativá.

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 374 de 2019, delegó en los Alcaldes Locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, de acuerdo con la estructura establecida en el Plan de Desarrollo Local que esté vigente.

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 224 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, se publicó aviso de convocatoria, junto con los pliegos de condiciones y documentos anexos.

Que en el período comprendido entre el entre los días entre los días 15 de agosto de 2025 al 1 de septiembre de 2025, se recibieron observaciones y/o sugerencias al proyecto del pliego de condiciones, a las cuales se les dio respuestas mediante la mensaje público el día 04 de septiembre de 2025.

Que mediante Resolución No. 091 del 04 de septiembre de 2025 se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública No. FDLE-LP-600-2025, y fue publicado el Pliego de Condiciones Definitivo en la misma fecha en el SECOP II.

Que, posteriormente, el 8 de septiembre de 2025 a las 14:00 PM se realizó la Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaración del contenido del Pliego, cuya acta se encuentra publicada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co – SECOP II.

Resolución No. 109 del 1° de octubre de 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLE-LP-600-2025

Que el día 10 de septiembre de 2025, se emitió mediante mensaje público en la plataforma SECOP II, la Adenda No 1.

Que en el período comprendido entre el 08 de septiembre al 16 de septiembre de 2025, se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo, a las cuales se les dio respuesta mediante plataforma SECOP II.

Que mediante Resolución de Saneamiento de Vicio No 096 del 15 de septiembre de 2025, se sanearon unos aspectos formales del proceso en aras de evitar posibles nulidades y garantizar la selección objetiva del proceso.

Que el día 16 de septiembre de 2025, se emitió adenda No 2, referente al cronograma del proceso. De igual manera se realizó el mismo día adenda No 3 con la cual se modificaron los formatos y experiencia específica, de conformidad con el pliego de condiciones y las observaciones allegadas de los proponentes.

Que el 22 de septiembre de 2025 a las 09:00 AM, se llevó a cabo el cierre del proceso presentándose los siguientes proponentes:

NO OFERTAS	PROPONENTES
1.	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES BIC.
2.	CONSORCIO GREEN WAYS
3.	STAR COP HUMANTY
4.	CONSORCIO FAMA FUNG- 2025.
5.	FUNDESCO
6.	GENERACIÓN TALENTOS SAS.
7.	UNIÓN TEMPORAL INNOVA BISA XXI
8.	ADIFCOL

Que mediante memorando No.**20256020011433** del 15 de septiembre de 2025 se designó el Comité deEvaluación de la Licitación Pública No.FDLE-LP-600-2025, los cuales fueron designados de la siguiente manera:

Resolución No. 109 del 1° de octubre de 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLE-LP-600-2025

HECTOR MONTENEGRO: FINANCIERA

NAYIB SELENIA CALIFA GARZÓN Y PAULA ANDREA COGOLLO GUERRA EVALAUCIÓN TECNICA, FINANCIERA Y ECONÓMICA.

HERNANDO FERNÁNDEZ MUÑOZ: EVALUACIÓN JURIDICA

Que se verificaron los Requisitos Financieros, Técnicos y Jurídicos, de los cuales se obtuvo y publicó en la sección informes del SECOP II el siguiente resultado:

NO OFERTA	PROPONENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	ESTADO
1	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES BIC.	HABLITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2.	CONSORCIO GREEN WAYS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
3.	STAR COP HUMANTY	HABLITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
4.	CONSORCIO FAMA FUNG-2025.	HABLITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
5.	FUNDESCO	HABLITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
6.	GENERACIÓN TALENTOS SAS.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
7.	UNIÓN TEMPORAL INNOVA BISA XXI	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
8.	ADIFCOL	HABLITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

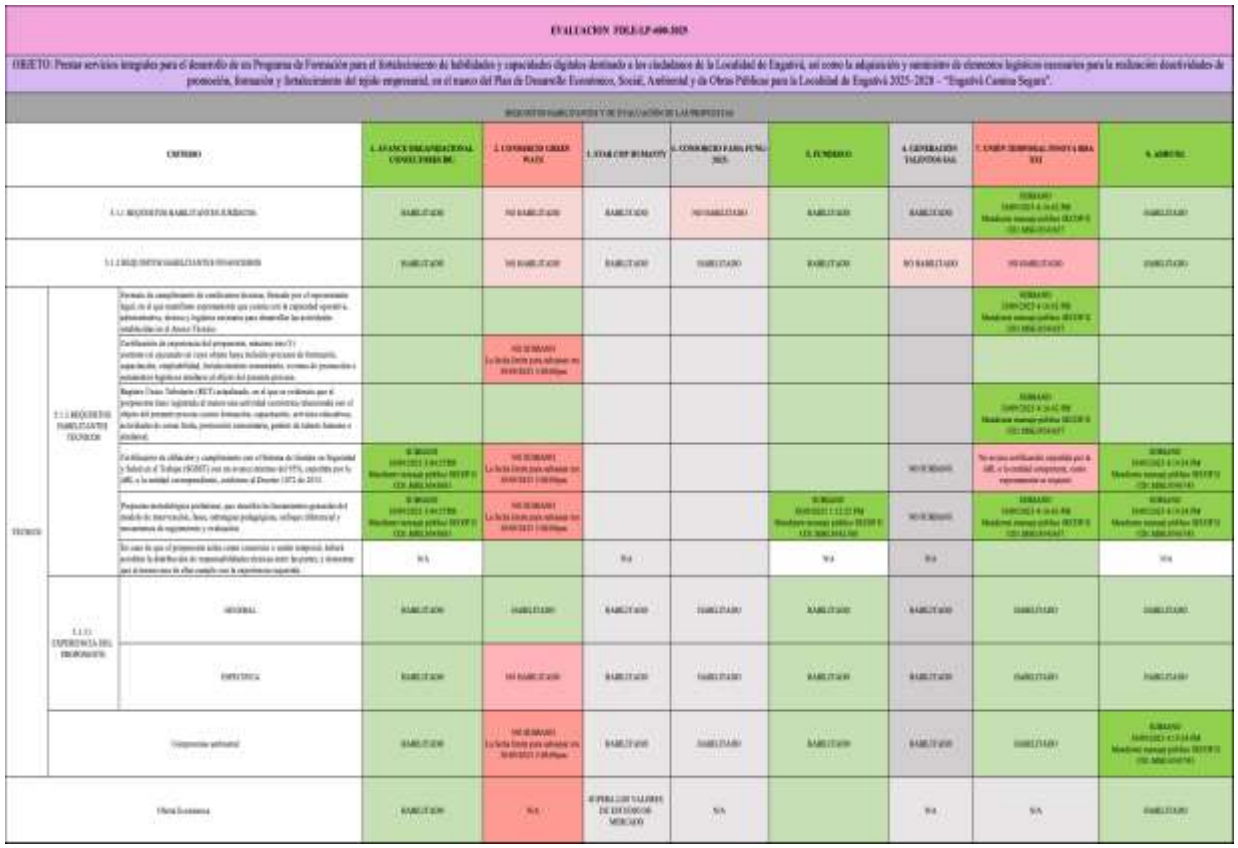
De la evaluación preliminar consolidada, junto con los anexos jurídico, financiero y técnico se corrió traslado a los proponentes por el término de cinco (5) días hábiles conforme a la norma contractual.

Resolución No. 109 del 1° de octubre de 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLE-LP-600-2025

Que, en dicho traslado, los proponentes presentaron observaciones y subsanaciones a las cuales se les dio respuesta previo a la audiencia de adjudicación y con el informe final de evaluación del proceso.

Se obtuvo un informe de verificación de requisitos habilitantes actualizado, el cual fue publicado en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co – SECOP II el día 01 de octubre de 2025 con el siguiente resultado:



EVALUACION FDLE-LP-600-2025										
OBJETO: Prestar servicios integrales para el desarrollo de un Programa de Formación para el fortalecimiento de habilidades y capacidades digitales dirigido a los ciudadanos de la Localidad de Engativá, así como la adquisición y suministro de elementos logísticos necesarios para la realización desarrollados de promoción, formación y fortalecimiento del tejido empresarial, en el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Engativá 2025-2028 - "Engativá Camina Segura".										
REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS										
CRITERIO			1. AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SC	2. CONSORCIO GRUPO MATE	3. UTAH COP SOLIDARITY	4. CONSORCIO FABA FUNDA 2025	5. FUNDAUD	6. GENERACIÓN TALENTO SAS	7. UNIÓN TEMPORAL INNOVA IBRA SAS	8. ADRUNE
1.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS			HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SUBSANO 10/01/2025 4:16:02 PM Mediante correo público SECOP II CO.1082.0104.657	HABILITADO
1.2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS			HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
TÉCNICO	1.3.1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	Formato de cumplimiento de condiciones técnicas. Firmado por el representante legal, en el que manifieste expresamente que cuenta con la capacidad operativa, administrativa, técnica y logística necesaria para desarrollar las actividades establecidas en el Anexo Técnico							SUBSANO 10/01/2025 4:16:02 PM Mediante correo público SECOP II CO.1082.0104.657	
		Certificación de experiencia del proponente, mínimo tres (3) contratos ejecutados en cursos ofertas bajo la línea de procesos de formación, capacitación, empleabilidad, fortalecimiento empresarial, ecosistemas de promoción o estrategias logísticas similares al objeto del presente proceso.		NO SUBSANO La ficha fecha para subsanar era 10/01/2025 5:00:00 pm.						
		Registro Único Tributario (RUT) actualizado, en el que se evidencie por el proponente haber registrado al menos una actividad económica relacionada con el objeto del presente proceso como formación, capacitación, servicios educativos, actividades de ocium libre, promoción empresarial, gestión de talento humano o similares.							SUBSANO 10/01/2025 4:16:02 PM Mediante correo público SECOP II CO.1082.0104.657	
		Certificados de afiliación y cumplimiento con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) con un avance mínimo del 91%, expedido por la ARL o la entidad correspondiente, conforme al Decreto 1072 de 2015.	HABILITADO 10/01/2025 1:04:12 PM Mediante correo público SECOP II CO.1082.0104.657	NO SUBSANO La ficha fecha para subsanar era 10/01/2025 5:00:00 pm.				NO HABILITADO	No se pudo verificar la información suministrada por la ARL o la entidad competente, como representante se requiere	SUBSANO 10/01/2025 4:16:34 PM Mediante correo público SECOP II CO.1082.0104.657
		Propuesta metodológica preliminar, que describa los lineamientos generales del modelo de intervención, fases, estrategias pedagógicas, enfoque diferencial y mecanismos de seguimiento y evaluación.	HABILITADO 10/01/2025 1:04:12 PM Mediante correo público SECOP II CO.1082.0104.657	NO SUBSANO La ficha fecha para subsanar era 10/01/2025 5:00:00 pm.			HABILITADO 10/01/2025 1:12:23 PM Mediante correo público SECOP II CO.1082.0104.657	NO HABILITADO	SUBSANO 10/01/2025 4:16:02 PM Mediante correo público SECOP II CO.1082.0104.657	SUBSANO 10/01/2025 4:16:34 PM Mediante correo público SECOP II CO.1082.0104.657
		En caso de que el proponente actúe como consorcio o unión temporal, deberá acreditar la distribución de responsabilidades técnicas entre los partes, y demostrar que el integrante de ellas cumple con la experiencia requerida.	N/A		N/A		N/A	N/A		N/A
	1.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	GENERAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		ESPECÍFICA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	Componente ambiental		HABILITADO	NO SUBSANO La ficha fecha para subsanar era 10/01/2025 5:00:00 pm.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SUBSANO 10/01/2025 4:16:34 PM Mediante correo público SECOP II CO.1082.0104.657
Oferta Económica			HABILITADO	N/A	SUPERA LOS VALORES DE ESTUDIOS DE MERCADO	N/A		N/A	N/A	HABILITADO

Que el 01 de octubre de 2025 se llevó a cabo la audiencia de adjudicación o declaratoria desierta del proceso denominado FDLE-LP-600-2025, en la cual se recibieron observaciones la informe final de evaluación. En dicho acto, el comité evaluador procedió

a resolver las inquietudes propuestas y como consecuencia, se emitió el informe definitivo de evaluación con el siguiente resultado:

EVALUACION TECNICA FDLE-LP-600-2025				
OBJETO: Prestar servicios integrales para el desarrollo de un Programa de Formación para el fortalecimiento de habilidades y capacidades digitales destinado a los ciudadanos de la Localidad de Engativá, así como la adquisición y suministro de elementos logísticos necesarios para la realización deactividades de promoción, formación y fortalecimiento del tejido empresarial, en el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Engativá 2025–2028 – "Engativá Camina Segura".				
4.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN:				
CRITERIO	1. AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES BIC.	4. CONSORCIO FAMAFUNG-2025	5. FUNDESCO	8. ADIFCOL
5.2.1 Oferta Económica (80 Puntos Máximo)	59,774	59,802	58,898	59,873
5.2.2 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD - ADICIONAL MÁXIMO (28,5) PUNTOS	28,5	28,5	28,5	28,5
5.2.3 FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – LEY 816 DE 2003 (10)PUNTOS	10	10	10	10
5.2.6 FACTOR PROCESOS DE CONTRATACIÓN - PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD - DECRETO 392 - 2018 (1 PUNTO)	1	1	1	1
5.2.8 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME (0,25 PUNTOS)	0,25	0,25	0,25	0,25
5.2.7 PUNTAJE CRITERIO DIFERENCIAL, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)	0,25	0,25	0,25	0,25
TOTAL	**99,774**	**99,802**	**98,898**	**99,873**

Posteriormente, el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso cuyo objeto es: *Prestar servicios integrales para el desarrollo de un Programa de Formación para el fortalecimiento de habilidades y capacidades digitales destinado a los ciudadanos de la Localidad de Engativá, así como la adquisición y suministro de elementos logísticos necesarios para la realización de actividades de promoción, formación y fortalecimiento del tejido empresarial, en el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Engativá 2025–2028 – "Engativá Camina Segura*", al proponente **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA (ADIFCOL)** Identificada con NIT. 900.216.251-5, representado legalmente por LILIA ZEA CORREDOR identificada con cedula de ciudadanía No, 51.981.169 de Bogotá por un valor de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MOENDA CORRIENTE ($1.932.787.567),** de la vigencia fiscal 2025, este valor incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Distritales legales, costos directos e indirectos,

Que, en concordancia con lo expuesto en la parte considerativa, mediante el presente acto

Resolución No. 109 del 1° de octubre de 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLE-LP-600-2025

administrativo, el ordenador del gasto acoge la recomendación expuesta por el comité evaluador, y en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de Licitación Pública – **FDLE-LP-600-2025**, cuyo objeto es: ***Prestar servicios integrales para el desarrollo de un Programa de Formación para el fortalecimiento de habilidades y capacidades digitales destinado a los ciudadanos de la Localidad de Engativá, así como la adquisición y suministro de elementos logísticos necesarios para la realización de actividades de promoción, formación y fortalecimiento del tejido empresarial, en el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Engativá 2025–2028 – "Engativá Camina Segura",*** al proponente **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA (ADIFCOL)** Identificada con NIT. 900.216.251-5, representado legalmente por **LILIA ZEA CORREDOR** identificada con cedula de ciudadanía No, 51.981.169 de Bogotá por un valor de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.932.787.567),** de la vigencia fiscal 2025, este valor incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Distritales legales, costos directos e indirectos,

Lo anterior teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos habilitantes y obtuvo el máximo puntaje en los criterios de evaluación señalados en el pliego de condiciones del proceso de selección y su oferta económica una vez revisada es consistente, según lo indica el Decreto 1082 de 2015.

Artículo Segundo: El contrato a suscribir se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. del **2267 del 03 de septiembre de 2025** expedido por el responsable de presupuesto.

Artículo Tercero: Notificar en audiencia el contenido del presente acto administrativo a los re- presentantes o apoderados de los proponentes, debidamente facultados para el efecto, el contenido de la presente Resolución, y ordenar la publicación de esta decisión en el PortalÚnico de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Artículo Cuarto: Contra el presente acto administrativo no proceden los recursos de la actuación administrativa, de acuerdo con lo previsto por el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9º de la Ley 1150 de 2007.

Resolución No. 109 del 1° de octubre de 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLE-LP-600-2025

Artículo Quinto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., al 1er día del mes de octubre de 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR HUGO HUERTAS PRADA
Alcalde Local de Engativá

Proyectó: Hernando Fernández Muñoz– Profesional de Apoyo FDLE
Revisó: Ricardo Rincón Plazas - Abogado oficina de Contratación FDLE
Revisó: Carlos Tello Torres – Coordinador Oficina de contratación FDLE
Aprobó: Jesús David Diaz Campos – Asesor Despacho FDLE